

DECRETO 945 DE 1996

(MAYO 28)

por el cual se aprueba el Acuerdo Nro. 0004 del 20 de marzo de 1996 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano del Deporte, que establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes”.

Nota: Derogado por el Decreto 2317 de 1996, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA :

Artículo 1o.-Apruébase el Acuerdo Nro.0004 del 20 de marzo de 1996, emanado de la Junta Directiva del Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes, cuyo contenido es el siguiente.

ACUERDO Número 0004 DE 1996

(MARZO 20)

por el cual se establece la planta de personal del Instituto

Colombiano del Deporte-Coldeportes”.

La Junta Directiva del Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes en uso de sus facultades legales estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 63 de la Ley 181 de 1995.

ACUERDA:

ARTICULO 1 .-Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes-, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece :

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

1

Director General del Establecimiento Público

0015

22

1

Asesor

1020

06

1

Profesional Especializado

3010

15

1

Profesional Universitario

3020

10

1

Asistente Administrativo

4140

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

21

1

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Conductor Mecánico

5310

11

PLANTA GLOBALIZADA

1

Secretario General de Entidad Descentralizada

0037

18

2

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

16

2

Jefe de Oficina

2045

22

6

Jefe de División

2040

21

2

Profesional Especializado

3010

18

6

Profesional Especializado

3010

17

1

Profesional Especializado

3010

16

8

Profesional Especializado

3010

15

10

Profesional Universitario

3020

10

1

Médico Especialista (M-T)

3120

17

4

Asistente Administrativo

4140

17

5

Asistente Administrativo

4140

16

1

Analista de Sistemas

4005

16

1

Analista de Sistemas

4005

15

2

Técnico Operativo

4080

13

3

Técnico Operativo

4080

11

1

Técnico Operativo

4080

09

2

Coordinador

5005

23

1

Secretario Ejecutivo

5040

20

5

Secretario Ejecutivo

5040

18

2

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Secretario Ejecutivo

5040

12

2

Operario Calificado

5300

13

4

Conductor Mecánico

5310

11

2

Auxiliar de Servicios Generales

5335

11

3

Auxiliar de Servicios Generales

5335

09

Artículo 2º.-El Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, distribuirá mediante resolución los cargos de la planta globalizada y ubicará al personal de conformidad con la estructura interna los planes, programas y necesidades del servicio.

Artículo 3º.-El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional y deroga el acuerdo No. 0058 del 16 de junio de 1993 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a 20 de marzo de 1996.

El Presidente,

Alex Lopera Díaz

El Secretario,

Gabriel Jaime Cardona Orozco”.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto número 2678 del 29 de diciembre de 1993.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., 28 de mayo de 1996

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria

La Ministra de Educación,

María Emma Mejía

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas